ACIET

Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior
con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica

MEN
2015-ER-189324 ANE:25 FOL:1
2015-10-08 03:00:18 PM
TRA:SOLICITUDES DE CONCEPTOS DE
Despacho del Viceministro de Ed
ucación Superior

Bogotá, 08 de octubre de 2015

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Atn. Dra. NATALIA ARIZA
Viceministra de Educación Superior
Ciudad

Respetada Doctora Natalia Ariza

Por medio de la presente, y acorde al compromiso del día 06 de octubre me permito remitir los siguientes documentos:

- Documento pronunciamiento Aciet
- Aportes al Modelo de Desempeño de la Educación MIDE.
- Comentarios y aportes de Aciet, a las Bases para la Construcción de los Lineamientos de Política Pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria.
- Comentarios y aportes de Aciet, a la discusión de la mesa de calidad de la Educación Superior CESU.
- Comentarios y aportes de Aciet, a la discusión del Marco Nacional de Cualificaciones.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

HERNAN MAURICIO CHAVES ARDILA
Presidente

ACIET
Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior
con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica

Bogotá, D.C., Octubre 06 de 2015

Doctora
NATALIA ARIZA RAMIREZ
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Apreciada Señora Viceministra,

La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica -ACIET-, en su propósito de aportar al mejoramiento de la educación superior, considera que el Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET, es una oportunidad única para la redefinición y posicionamiento de la Formación Técnica Profesional y Tecnológica Colombiana, razón que la ha motivado a aportar con mucha seriedad y disciplina en todos los espacios en los cuales ha sido convocada para opinar y construir.

Esta participación no significa que se apruebe o se esté de acuerdo con lo que el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto, o que se una a las conclusiones de las mesas de trabajo del CESU; las declaraciones de otras asociaciones o gremios; o valide con su presencia, en las diferentes actividades, las propuestas y políticas realizadas por el Gobierno Nacional. Lo que sí se reafirma, con la asistencia y los diferentes aportes, es el compromiso a "construir", ya que estos son los espacios fundamentales para el análisis, aprendizaje y conceptualización conjunta que debe integrar a todos los actores de la educación.

ACIET considera que el análisis, debate y construcción colectiva sobre la Educación Terciaria, en el que los involucrados de la educación en Colombia se congregan, es un excelente escenario para retomar la discusión sobre la necesidad de crear un verdadero SISTEMA EDUCATIVO, que trascienda desde la educación preescolar hasta el doctorado.

Durante dichos encuentros y tras analizar la propuesta del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), ACIET considera que la transición implica que sus vinculados se evalúen, deliberen y cambien de paradigma, que como eslabón de la cadena articuladora entre la Educación Universitaria y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, les corresponde asumir en esta nueva realidad y que como promotores y productores de conocimientos aplicados les obliga liderar.

Para potenciar la Formación Técnica Profesional y Tecnológica, se requiere implementar una estrategia de pedagogía social, con el fin de romper imaginarios sobre su calidad; de rescatar su valor social y aportes a la economía nacional, mediante, entre otros, de un diálogo académico, en el que participen docentes, investigadores, estudiantes, padres de familia y administrativos de las instituciones de educación superior, asegurando de esta manera, la viabilidad del SNET.

ACIET invita a considerar un cambio en la denominación de los pilares que se propone conformen el SNET, sugiriendo "Educación Académica" y "Educación Profesional"; en tal sentido, el pilar de educación universitaria, que tendrá a su cargo la formación académica disciplinar, se denomine "Educación Académica", y el pilar de formación profesional, que ha de encargarse de la educación profesional, se denomine "Educación Profesional", esto además dará mayor fortaleza y robustez al sistema, logrando de esta manera que la sociedad colombiana tenga una mayor claridad sobre la oferta de la educación pos media, y de igual manera, cambie el imaginario que tiene sobre la Educación Técnica Profesional y Tecnológica.

Ahora bien, ACIET, por representar la formación técnica profesional y tecnológica en Colombia, no legitimamos las categorías o tipologías institucionales dentro del Sistema de Educación Terciaria, ni respaldamos con nombre propio una denominación institucional, llámense politécnicos, instituciones técnicas superiores, universidades, instituciones universitarias, tecnológicas o técnicas profesionales.

Al respecto considera que las instituciones de educación oferentes de la educación terciaria en Colombia, se deben ubicar en el nivel que, de acuerdo a su calidad, estén habilitadas para ofrecer y desarrollar; es decir, toda institución de educación terciaria que cumpla los requisitos de calidad para ofrecer y desarrollar programas de educación académica disciplinar o profesional, en pregrado o posgrado, podrán hacerlo sin ninguna otra limitación que el cumplimiento de los requisitos de calidad que establezca el Estado.

Para la definición y evaluación de la calidad, ACIET insiste en la necesidad de articular los criterios de aseguramiento de la calidad entre CNA y CONACES para que el SNET soporte las especificidades de cada pilar y nivel de cualificación, así como la transición de las instituciones entre uno y otro.

Con el propósito de reconocer la orientación vocacional de los estudiantes frente a disciplinas y profesiones, se comparte la necesidad imperativa de trabajar la movilidad y transición entre pilares y niveles, tanto desde la construcción de un Marco Nacional de Cualificaciones para Colombia, como de un Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos, estableciendo rutas flexibles. No obstante, y aunque se está de acuerdo en que la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano se articule con el pilar de la *"Educación Profesional"*, desde un sistema de cualificaciones, no se considera pertinente que haga parte del SNET, tal y como está concebida hoy este tipo de formación.

Para la transición que dicho sistema implica, se requiere de reformas normativas y cambios en la manera de pensar. Las leyes no son camisas de fuerza inamovibles, éstas deben recoger la realidad y el momento social que regulan, y en consecuencia, se invita a analizar otros referentes relacionados con la Educación Terciaria, por ejemplo, la clasificación estructurada por la UNESCO, en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación -CINE 2011-, en la cual se presenta la organización de la educación en niveles, que abarcan desde el preescolar hasta el doctorado. Razón por la cual, para lograr una adecuada movilidad nacional e internacional, el SNET, específicamente el pilar de la *"Educación Profesional"*, debe iniciar o partir desde lo que allí se conoce como nivel CINE 5.

Ahora bien, específicamente para la estructuración del pilar de la *"Educación Profesional"*, es importante considerar que no solo se tenga como referente el estatuto de formación profesional del SENA, sino también la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Ley 1188 de 2008, entre otras, se enfatiza en la importancia de mantener la trazabilidad de un trabajo que se ha desarrollado en el País y que no se puede desconocer.

ACIET sugiere muy respetuosamente, implementar una política de fomento a la oferta de la Educación Terciaria, tanto pública como privada, que permita el cumplimiento de las metas que se establezcan, teniendo en cuenta que la Constitución Política, en el marco del Estado Social de Derecho, vincula a los particulares en la prestación del servicio público de la educación, mientras que la responsabilidad de la calidad y cobertura está a cargo del estado.

Reiteramos e insistimos, fundamentados en los estudios técnicos realizados por expertos en la materia, y; tal como lo hemos expresado en pasadas declaraciones; la importancia medular de mantener los instrumentos del Sistema Dual de Financiamiento de la Educación Superior, para alcanzar una educación de calidad y máxime si se aspira a implementar un Sistema de Educación Terciaria.

Por ello, nuestra petición de transformar al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP; en una entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios para las Instituciones de Educación Superior; por ser la entidad especializada con la que cuentan las Instituciones de Educación Superior, requiriendo con urgencia su transformación con las características ya señaladas para poder atender, con holgura las exigencias que demanda una educación en términos de calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

La asociación estará atenta a coordinar acciones encaminadas al fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional y Tecnológica colombiana y a participar de todos los espacios de debate y construcción colectiva que se establezcan mediante un trabajo articulado entre el Ministerio de Educación Nacional, y los distintos actores y agentes responsables del desarrollo productivo, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Es importante concientizar al sistema educativo colombiano en todos sus niveles sobre las características del SNET, razón por la cual ACIET hace un llamado a reflexionar los siguientes puntos, que surgieron como resultado del análisis y reflexión del devenir de la Educación Superior en Colombia con sus 72 afiliadas:

1. Construir sobre lo construido y respetar el esfuerzo realizado por todos los actores del sistema, especialmente en los últimos 25 años.

2. Retomar la discusión sobre la necesidad de crear un verdadero SISTEMA EDUCATIVO en Colombia y la reglamentación estatutaria del derecho a la educación.

3. Operativizar el *"Acuerdo por lo Superior 2034: propuesta de Política Pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia, en el escenario de la Paz"*, en el cual se establece lo que requiere el país, en esta materia, para las próximas dos décadas.

4. Aceptar la necesidad de una reforma normativa participativa; incluyente; que respete la autonomía universitaria; la institucionalidad y que contemple los procesos de transformación institucional reconociendo trayectorias y derechos adquiridos, y que además apunte a la construcción del SISTEMA de educación colombiano, articulando desde el preescolar hasta el doctorado.

5. Consolidar un sistema incluyente, que defina claramente la identidad de lo "Técnico" en Colombia: sus alcances, fortalezas y su rol en el sistema, de manera que permita su movilidad y articulación.

6. Definición de términos para la conceptualización del SNET y los roles de las Instituciones de Educación Superior en la investigación y la innovación.

7. Buscar la financiación de la Educación Terciaria pública y privada, así como promover el fomento para el fortalecimiento de la oferta y la calidad institucional realizando un análisis particular de cada Institución de Educación.

8. Que el SENA sea incluido dentro de esta discusión como un actor importante en la prestación del servicio de la Educación Terciaria, así como los demás que se consideren relevantes.

9. Que se respete y se aumente el presupuesto para la investigación

10. Que se retome y revise seriamente el tema de la financiación de la oferta educativa.

ACIET continuará participando activamente en los foros y espacios de diálogo en defensa de los intereses de las instituciones de educación superior que ofrecen Formación Técnica Profesional y Tecnológica en el país, seguros de que esta modalidad es fundamental para el progreso y desarrollo de las regiones, para la articulación entre el sector educativo y la empresa y, por ende, para la construcción de espacios de paz.

Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica - ACIET-

HERNAN MAURICIO CHAVES ARDILA
Presidente